

Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLIVAR

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: LINI LUZ GUERRERO DAZA Y ISLENA MARIA DAZA IBARRA.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 13760408900120150013200

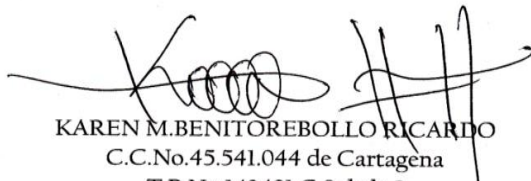
Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **2.957.819.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,



KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]